

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación de los deudores, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Inscripción al tomo 1.541, libro 193 de El Rosario, folio 129, finca número 19.640, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—36.320.

SANTANDER

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, procedimiento número 5/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1998, página 10509, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «... caso de quedar desiertas las dos anteriores, el día 3 de octubre de 1998, a las trece horas...», debe decir: «... caso de quedar desiertas las dos anteriores, el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas...».—33.606 CO.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Luis Félix García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 74/1997, instados por el Procurador de los Tribunales señor López-Jurado González, en representación de «Caixa d'Estalvis del Penedés, Sociedad Anónima», contra «Maceri, Sociedad Limitada», por una cuantía de 36.060.643 pesetas, por proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después de describen: El día 18 de septiembre de 1998 la primera, y para el supuesto de declararse desierta, la segunda, el día 15 de octubre de 1998 y, en su caso, la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce horas, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 173.430.000 pesetas.

La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, tomo 725, libro 36 de Sant

Climet de Llobregat, folio 33, finca 1.882, inscripción segunda.

Finca: Ídem, al folio 36, finca 1.883.

Finca: Ídem, al folio 39, finca 1.884.

Ubicadas en la calle Prat de la Riva, número 34, de Sant Climent de Llobregat, las demás de circunstancias de los inmuebles constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días indicados por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a que desaparezca dicha causa.

Entendiéndose notificada la demandada por esta publicación, si no se le pudiera notificar personalmente en las fincas hipotecadas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 17 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Félix García.—La Secretaria, Carmen González Heras.—36.246.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 333/1997, a instancias del Procurador señor Rosa Cañadas, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra entidad «Construcciones Serrano Márquez Molina, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, de Torremolinos.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, sin número, de esta localidad número 31180000, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás con-

cordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Vivienda, tipo A, en planta baja del edificio sito en término de Benalmadena, con fachada principal a plaza de Berlín y San Javier. Tiene una superficie construida de 86,59 metros cuadrados y útil de 73 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con portal de acceso y plaza de Berlín y San Javier; derecha, entrando, con parcela número 69; izquierda, con vivienda tipo B y parcela número 50, y por el fondo, con parcela número 51. Anejo corresponde a esta vivienda la terrea lavadero sita en planta cubierta del edificio señalada con la letra A con una superficie de 24,54 metros cuadrados. El tipo de la primera subasta es de 11.720.800 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmadena al tomo y libro 459, folio 2, finca 23.235, inscripción segunda.

Dado en Torremolinos a 2 de junio de 1998.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretario judicial.—36.297.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don Jorge Manuel Dosantos Larrea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0137/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Labastida (Álava), calle Mentoste, número 14. Que consta de plantas sótano, baja (con garaje adosado en su fachada este) y planta primera, y un terreno destinado a jardín. La planta sótano ocupa una superficie construida de 64,58 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie construida de 65,25 metros cuadrados y el garaje tiene una superficie construida de 30,13 metros cuadrados. La planta primera ocupa una superficie construida de 65,25 metros cuadrados y una terraza de 30,13 metros cuadrados. La comunicación entre los tres niveles se realiza por medio de una escalera interior. El terreno destinado a jardín tiene una superficie de 604,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava), al tomo 900, folio 24, libro 109 de Labastida, finca número 12.117, inscripción cuarta.

Tipo de subasta 17.400.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—36.331.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALBACETE

Edicto

Doña Luisa María Gómez Garrido, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por el presente, y venir acordado en ejecución 87/1998, instada por don Miguel Correoso García, contra «Cifuentes y Mañas, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al deudor que se dirán, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las subastas se verificarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días 24 de septiembre de 1998 en primera subasta, 26 de octubre de 1998 en segunda subasta y 26 de noviembre de 1998 en tercera subasta.

Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio hasta la cele-

bración de las mismas; las plicas se conservarán por el Secretario sin abrir y serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo, y en la tercera subasta no se admitirán posturas inferiores al 25 por 100 del justiprecio de los bienes.

El tipo en la primera subasta será el valor de los bienes, y en la segunda y tercera subastas será el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100.

Los autos y la certificación registral sobre los bienes objeto de subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que les sea dado pedir otra titulación, y las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca 15.288 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con una superficie útil de 98,56 metros cuadrados, y construida de 103,76 metros cuadrados. Tasada para subasta en 6.225.600 pesetas.

Finca 15.287 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con una superficie útil de 98,54 metros cuadrados, y construida de 103,53 metros cuadrados. Tasada para subasta en 6.211.000 pesetas y descontadas cargas por valor de 428.159 pesetas resta un precio de 5.783.641 pesetas.

Finca 15.290 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con superficie útil de 14,74 metros cuadrados. Tasado para subasta en 956.400 pesetas.

Finca 15.291 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con superficie útil de 16,84 metros cuadrados. Tasado para subasta en 1.090.200 pesetas.

Finca 15.292 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con superficie útil de 16,84 metros cuadrados. Tasado para subasta en 1.090.200 pesetas.

Finca 15.293 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Urbana. Local comercial en Albacete, calle Jaca, números 14 y 16, situado en planta baja, con superficie útil de 14,74 metros cuadrados. Tasado para subasta en 956.400 pesetas.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», notificación del público en general y de las partes en este proceso, en particular, se expide el presente en Albacete a 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Luisa María Gómez Garrido.—El Secretario.—36.177.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rubén Basco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 264/1997, seguida en este Juzgado de lo Social, instancias de don Victor Peiro Marín y tres más, contra don Miguel Ángel Marín Uriol, se ha acordado librar el presente para su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.º, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de septiembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta el 22 de octubre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 19 de noviembre de 1998; en ésta no se admitirán posturas que no excedan de 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Consta en autos certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número 9 de Zaragoza, de lo que respecto a la finca objeto de subasta consta en cuanto a descripción, titularidad y estado de cargas, la cual se encuentra a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y se les advierte que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Piso cuarto, letra C, que forma parte de esta ciudad, calle Escosura, número 41, de unos 63 metros 63 decímetros cuadrados de superficie útil, y cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,90 por 100. Finca número 95, inscrita al tomo 2.101, libro 23 del Ayuntamiento de Zaragoza, sección tercera B, folio 25.

Valorado en 9.544.500 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rubén Basco Obede.—El Secretario.—36.181.